

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 351/16

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

A N U N C I O

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen por Capítulos, del Presupuesto General del año 2.016, aprobado inicialmente en Sesión de 21 de Noviembre de 2.015, y que ha resultado aprobado definitivamente al haber transcurrido el plazo para reclamaciones sin que se haya formulado ninguna:

PRESUPUESTO EJERCICIO 2.016

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS	243.000 EUROS
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000 EUROS
CAPÍTULO 3: TASAS Y OTROS INGRESOS	113.000 EUROS
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.000 EUROS
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	54.000 EUROS
CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.000 EUROS
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.000 EUROS
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	694.000 EUROS

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	298.000 EUROS
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVS.	261.000 EUROS
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	4.000 EUROS
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000 EUROS
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	110.000 EUROS
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	13.000 EUROS
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	694.000 EUROS

Igualmente, y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada:

Denominación de las plazas.

I.- Personal funcionario:

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretario-Interventor, una plaza. Grupo B. Nivel de Complemento de destino 26.

B) Funcionarios de la Admon. General:

Auxiliar administrativo, una plaza interina

C) Personal laboral:

Fijo:

Operario de Servicios múltiples, una plaza.

Temporal:

Auxiliar administrativo, una plaza a tiempo parcial

Trabajador de la construcción, una plaza

Encargado de maquina excavadora municipal, una plaza

Encargada de la Biblioteca, una plaza a tiempo parcial

Monitora de Guardería publica, una plaza

Personal de limpieza de edificios publicas, dos plazas a tiempo parcial

Por ultimo, quedan también aprobadas con carácter inicial las adjuntas Bases de ejecución del Presupuesto del año 2.016

Conforme al artículo 171.10 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, anteriormente citado, contra la aprobación definitiva de este Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha Jurisdiccion.

La Alcaldesa, *Soraya Blazquez Domínguez*.